Normativa sobre Transparencia de las Operaciones Bancarias y Protección a la Clientela

La operativa de esta entidad se ajusta a las normas sobre **Transparencia de las Operaciones Bancarias y protección a la clientela**, recogidas en la siguiente normativa legal:

- **Ley 2/1994**, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios (BOE 04/04/1994).
- **Real Decreto 2606/1996**, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos en entidades de crédito (BOE 21/12/1996).
- **Ley 44/2002**, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero/ (BOE 23/11/2002).
- **Ley 36/2003**, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica (BOE 12/11/2003).
- **Real Decreto 303/2004**, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros (BOE 03/03/2004).
- **Orden ECO/734/2004**, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras (BOE 24/03/2004).
- **Real Decreto 1310/2005**, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos/ (BOE 16/12/2005).
- **Ley 22/2007**, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores (BOE 12/07/2007).
- **Real Decreto Legislativo 1/2007**, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (BOE 30/11/2007).
- **Ley 41/2007**, de 7 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia y 08/12/2007).
- **Real Decreto 217/2008**, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión y por el que se modifica parcialmente el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre/ (BOE 16/02/2008).
- **Ley 2/2009,** de 31 de marzo, por la que se regula la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o crédito (BOE de 1 de abril).
- **Circular 1/2010**, de 27 de enero, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre estadísticas de los tipos de interés que se aplican a los depósitos y a los créditos frente a los hogares y las sociedades no financieras/ (BOE 05/02/2010).
- **Real Decreto 712/2010,** de 28 de mayo, de régimen jurídico de los servicios de pago y de las entidades de pago
- **Orden EHA/1608/2010**, de 14 de junio, sobre transparencia de las condiciones y requisitos de información aplicables a los servicios de pago (BOE 18/06/2010).
- **Orden EHA/1665/2010**, de 11 de junio, por la que se desarrollan los artículos 71 y 76 del Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios 23/06/2010).
- **Orden EHA/1717/2010**, de 11 de junio, de regulación y control de la publicidad de servicios y productos de inversión (BOE 29/06/2010).
- **Orden EHA/1718/2010**, de 11 de junio, de regulación y control de la publicidad de los servicios y productos bancarios (BOE 29/06/2010).
- **Circular 6/2010**, de 28 de septiembre, del Banco de España, a entidades de crédito y entidades de pago, sobre publicidad de los servicios y productos bancarios (BOE 11/10/ 2010).
- **Ley 2/2011**, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (BOE 05/03/2011).
- **Ley 16/2011**, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo (BOE 25/06/2012).

– **Orden EHA/2899/2011**, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios (BOE 29/10/2011).

– **Circular 7/2011**, de 12 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre folleto informativo de tarifas y contenido de los contratos-tipo (BOE 24/10/2011).

– **Real Decreto-ley 6/2012**, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos (BOE 10/03/2012). **(*)**

– **Circular 5/2012**, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos (BOE 06/07/2012).

– **Orden ECC/2502/2012**, de 16 de noviembre, por la que se regula el procedimiento de presentación de reclamaciones ante los servicios de reclamaciones del Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección G neral de Seguros y Fondos de Pensiones (BOE 22/11/2012).

– **Real Decreto-ley 6/2013**, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero (BOE 23/03/2013).

– **Ley 1/2013**, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social (BOE 15/05/2013).

– **Ley 10/2014**, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (BOE 27/06/2014).

– **Real Decreto Legislativo 4/2015**, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (BOE 24/10/2015)

– **Orden ECC/2316/2015**, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros. (BOE 05/11/2015)

– **Real Decreto-ley 1/2017**, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo. (BOE de 21 de enero)

– **Real Decreto 536/2017**, de 26 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión de seguimiento, control y evaluación prevista en el Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, y por el que se modifica el artículo 6 del Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, de desarrollo de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias. (BOE de 27 de mayo de 2017)

– **Resolución de 28 de julio de 2017**, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Acuerdo de 26 de julio de 2017, de la Comisión de seguimiento, control y evaluación del Real Decreto-ley 1/2017, por el que se establece la plantilla conforme a la que las entidades de crédito deberán remitir cierta información. (BOE de 31 de julio de 2017)

– **Real Decreto-ley 19/2017**, de 24 de noviembre, de cuentas de pago básicas, traslado de cuentas de pago y comparabilidad de comisiones. (BOE de 25 de noviembre)

– **Real Decreto-ley 14/2018, de 28 de septiembre**, por el que se modifica el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre.

– **Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre**, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera. (BOE de 24 de noviembre de 2018)

– **Orden ECE/228/2019, de 28 de febrero**, sobre cuentas de pago básicas, procedimiento de traslado de cuentas de pago y requisitos de los sitios web de comparación. (BOE de 5 de marzo de 2019)

– **Ley 5/2019, de 15 de marzo,** reguladora de los contratos de crédito inmobiliario. (BOE de 16 de marzo de 2019).

– **Real Decreto 164/2019, de 22 de marzo,** por el que se establece un régimen gratuito de cuentas de pago básicas en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o con riesgo de exclusión financiera. (BOE de 3 de abril de 2019).

– **Circular 2/2019, de 29 de marzo,** del Banco de España, sobre los requisitos del Documento Informativo de las Comisiones y del Estado de Comisiones, y los sitios web de comparación de cuentas de pago, y que modifica la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. (BOE de 4 de abril de 2019).

– **Real Decreto 309/2019, de 26 de abril,** por el que se desarrolla parcialmente la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario y se adoptan otras medidas en materia financiera. (BOE de 29 de abril de 2019).

– **Orden ECE/482/2019, de 26 de abril**, por la que se modifican la Orden EHA/1718/2010, de 11 de junio, de regulación y control de la publicidad de los servicios y productos bancarios, y la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios. (BOE de 29 de abril de 2019).

– **Directiva (UE) 2019/1023 de 20 de junio de 2019,** del Parlamento Europeo sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 (Directiva sobre reestructuración e insolvencia).

– **Circular 3/2019, de 22 de octubre,** del Banco de España, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas.

– **Real Decreto 736/2019 de 20 de diciembre**, de Régimen jurídico de los servicios de pago y de las entidades de pago y por el que se modifican el Real Decreto 778/2012, de 4-5-2012 (RCL 2012\637), de régimen jurídico de las entidades de dinero electrónico, y el Real Decreto 84/2015, de 13-2-2015 (RCL 2015\208), por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26-6-2014 (RCL 2014\884), de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

– **Orden ECE/1263/2019 de 26 de diciembre,** de Transparencia de las condiciones y requisitos de información aplicables a los servicios de pago y por la que modifica la Orden ECO/734/2004, de 11-3-2004 (RCL 2004\788), sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, y la Orden EHA/2899/2011, de 28-10-2011 (RCL 2011\1943), de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios.

– **Resolución de 27 de abril de 2020,** de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, sobre la continuación del procedimiento aplicable en la presentación de reclamaciones y quejas, cuya tramitación y resolución sea competencia del Banco de España, regulado en el artículo 30 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y en la Orden ECC/2502/2012, de 16 de noviembre. (BOE de 28 de abril de 2020)

– **Real Decreto Ley 6/2020,** por el que se adoptan un conjunto de medidas económicas urgentes. Comprende, como más destacadas, la ampliación del ámbito al que se aplica la suspensión de los lanzamientos por impago de hipotecas, o el facilitar la transformación de ciertos tipos de sociedades en bancos.

– **Real Decreto Ley 8/2020,** de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, sobre la moratoria hipotecaria y líneas de liquidez. Prevé una moratoria de la deuda hipotecaria para la adquisición de vivienda habitual de quienes padecen extraordinarias dificultades para atender su pago, así como medidas que garanticen la liquidez para sostener la actividad económica ante las dificultades transitorias en esta situación.

– **Real Decreto Ley 11/2020,** por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. Incluye medidas de carácter laboral y de seguridad social, así como modifica parcialmente la Moratoria Hipotecaria aprobada en el RDLey 8/2020 y establece una nueva Moratoria para préstamos y créditos sin garantía hipotecaria

(*)Caja Rural de Salamanca S.C.C. es un Entidad ADHERIDA al "*Código de Buenas Prácticas para la Reestructuración Viable de las Deudas con Garantía Hipotecaria sobre la Vivienda Habitual*" recogido en el Anexo del Real Decreto–Ley 6/2012, de 9 de marzo*, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios sin Recursos*, y a su posterior modificación contenida en la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de *Medidas para Reforzar la Protección a los Deudores Hipotecarios, Reestructuración de Deuda y Alquiler Social.* NO encontrándose adherida a las modificaciones posteriores contenidas en: 1) Real Decreto-Ley 1/2015, de 27 febrero, de Mecanismo de Segunda Oportunidad, Reducción de Carga Financiera y Otras Medidas de Orden Social, 2) Real Decreto-Ley 5/2017 de 17 de Marzo que modifica el Real Decreto–Ley 6/2012, de 9 de marzo*, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios sin Recursos* y la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de *Medidas para Reforzar la Protección a los Deudores Hipotecarios, Reestructuración de Deuda y Alquiler Social* y 3) Ley 5/2019 de 15 de Marzo, reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario.

Fecha de actualización: Junio 2020